



**Universidad Tecnológica
de Chihuahua**

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua

Dependencia: Universidad Tecnológica de Chihuahua.
Procedimiento: UTCH/LPE/03/2025

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/03/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, así mismo se encuentran presentes el **Ing. Edwing Gabriel Lujan Dávila, en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios Generales, que asiste como Área Técnica**. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio SG/036/2025, recibido el día 26 de marzo 2025, firmado por el del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A) EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) MAXI SERVICIOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C) PROLIMJA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que es técnica, económica y normativamente solvente. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2025

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/03/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC, CON FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

D) REXA ALFA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS S. DE R.L. DE C.V.

Su propuesta técnica para la partida, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación, sin embargo, se desecha su propuesta económica en razón de que supera el presupuesto autorizado para la partida. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII, inciso g) de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo Adjudicatorio a favor del licitante: **"EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL A CONTRATAR POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SIN I.V.A.
EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	ÚNICA	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC. CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)	\$11,424.84	\$2,364,941.88

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **07 de abril de 2025**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2025

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC, CON FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



10% (diez por ciento) sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía deberá permanecer vigente de doce meses posteriores al término de la vigencia del contrato para los casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra el licitante.

Dicha garantía, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a los establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
SUPLENTE DEL
ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

LIC. GABRIELA EURÍDICE OROZCO RÍOS
SUPLENTE DEL
ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL

LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL

LIC. ARTURO ALEJANDRO TENORIO HERNÁNDEZ
SUPLENTE DE LA
LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

ING. EDWING GABRIEL LUJAN DÁVILA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES
ÁREA TÉCNICA

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2025

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC, CON FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.



POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
PROLIMJA S.A. DE C.V.	 ENRIQUE ERNESTO GALÁN URIBE

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'P.' and several initials.]

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2025

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Y CUAUHTÉMOC, CON FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.